

[MARIANO MELO
NOTARIO
SANTIAGO]

Convenio
Arzobispado de Santiago
y
Efrain Band

En, Santiago de Chile, el veintiocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, ante mí y testigos comparecieron: Don Andres Santelices, en representacion del Arzobispado de Santiago; y don Efrain Band, por sí; de este domicilio, mayores de edad, a quienes conozco y espusieron: que han celebrado el siguiente convenio para la reconstruccion del almacen que arrienda el Señor Band en la casa que fué del Ilustrísimo señor don Joaquín Larraín Gandarillas y que ha sido contratado por escritura pública de veintiuno de Abril del presente año: Primero. El Señor Santelices, en su carácter de arrendador, reedificará el almacen que arrienda el Señor Band, refiriéndose al plano levantado por el arquitecto Señor Cremonesí, y que, firmado por los dos queda en poder del señor Band, Segundo. El Señor Santelices abonará la cantidad de ciento cincuenta pesos por las mejoras que ha hecho don Federico Casas Espínola en la parte del almacen que ocupa, y arreglará en la calle de Huérfanos un pequeño departamento para que se instale provisoriamente el telégrafo del Estado. Tercero. El Señor Band entregará el almacen para reconstruirlo el primero de Enero próximo y no cobra mejoras por la parte que él ocupa con su negocio y se obliga a retirar la oficina del telégrafo del pequeño departamento que se le proporciona, inmediatamente que se le entregue concluido el almacen que se va a reedificar. Cuarto = La fecha de esta entrega se fijará por escrito cuando se verifique, para que rijan los pagos y los plazos de terminacion del arrendamiento referidos en las estipulaciones del contrato de veintiuno de Abril del presente año, el cual permanece vijente en todas sus partes y sin que sea novado por el presente. No se acredita la presencia del Señor Santelices a solicitud de los interesados. En comprobante firman con los testigos don Federico G. Hernandez y don Ramon Valenzuela V. Se dio copia. Doy fé = Andres Santelices = Efrain Band.= Federico G. Hernandez = Ramon Valenzuela V. = Mariano Melo E. Notario

Pasó ante mí y sello y firmo

5.10
20
\$5.30
2.25
7.55

Mariano Melo [Firma]